



WOLA

WASHINGTON OFFICE ON LATIN AMERICA

Promoting human rights, democracy, and social justice

1 de diciembre de 2014

Juan Manuel Santos
Presidente de la República de Colombia
Casa de Nariño
Bogotá, D.C. Colombia

S.E. Presidente Santos,

Reciba un cordial saludo de la Oficina en Washington para Asuntos Latinoamericanos (WOLA, por sus siglas en inglés). Por medio de la presente carta, quisiéramos expresar nuestra profunda preocupación por la situación del Sindicato Nacional de Trabajadores del Instituto de Seguros Sociales (Sintraseguridadsocial), afiliado a la CUT y UNI. Sintraseguridadsocial es el sindicato representando a los trabajadores del Instituto de Seguros Sociales, entidad que se encuentra en proceso de liquidación desde el pasado 28 de septiembre de 2012. Sobre todo, nuestra preocupación es por los derechos de los trabajadores del Seguro Social, afiliados al Sindicato Nacional de Trabajadores del ISS, Sintraiss, Sindicato de Empresa y afiliados al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Seguridad Social, Sintraseguridadsocial.

En el marco de una delegación organizada por WOLA, los congresistas norteamericanos George Miller y James P. McGovern se reunieron, acompañados por el equipo de WOLA, con las dos organizaciones sindicales, Sintraiss y Sintraseguridadsocial, el 28 de agosto de 2013. En dicha reunión, se discutieron la liquidación del ISS y la violación de los derechos laborales causada por la misma.

Desafortunadamente, representantes del sindicato nos han informado que la situación no ha mejorado en el último año. Tras la liquidación, la cual inició originalmente en 2003, varios trabajadores perdieron las protecciones y derechos incluidos en la Convención Colectiva. Dos mil trabajadores fueron afectados por estas acciones; a pesar de haber cumplido los requisitos para recibir pensión de jubilación debido a su trabajo entre 2004 y 2010, perdieron todos los derechos y beneficios debidamente ganados, una clara violación de la ley colombiana, según el sindicato. Se reportan que también perdieron el derecho a la salud, que también fue incluida en la Convención.

En el proceso de liquidación de la entidad hemos sido informados de violaciones a derechos establecidos en la ley como la retroactividad de las cesantías, la cual se manipula dentro de los planes de retiro voluntario que se ofrecen a los trabajadores; se desconoce el derecho a la integración del retén social para los prejubilados y se

omite el cumplimiento de las cláusulas sobre pensiones de jubilación establecidas en la Convención, las cuales tienen respaldo de recomendaciones vinculantes de la Organización Internacional de Trabajo (OIT), caso 2434 y de la Corte Constitucional de Colombia en sentencias como la SU 555 de 2014.

Igualmente registramos nuestra preocupación por los derechos de asociación, representación y libertad sindical, los cuales con los 27 despidos de dirigentes sindicales ocurridos desde febrero de 2014 demuestran su vulneración y la falta de garantías para ejercer estos derechos, además de la falta de implementación del Plan de Acción Laboral (PAL) entre EE.UU. y Colombia, que busca, entre otros fines, poner fin a las acciones antisindicales.

Debido a la histórica violación de los derechos laborales en Colombia, además del compromiso expresado por su mismo Gobierno a respetar y proteger los derechos de los trabajadores, instamos a que Ud. dirija al Ministerio de Trabajo a investigar esta situación preocupante y hacer lo necesario para rectificar las violaciones si las hay y que se proceda a garantizar los derechos laborales y sindicales de los trabajadores. Este caso emblemático sería una oportunidad para demostrar la voluntad y capacidad del Ministerio de Trabajo a investigar y sancionar las violaciones.

Agradecemos su atención a este importante asunto y esperamos su pronta respuesta.

Atentamente,



Gimena Sánchez-Garzoli
Coordinadora Principal para los Andes
WOLA

Con copia a:

Luis Eduardo Garzón
Ministro de Trabajo de Colombia